

# Gaceta Laboral

Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo

- Octubre -

Fecha de publicación: 10/11/2023



## Normas Relevantes

02/10/2023

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 370-2023-TR**

**Crean Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de proponer acciones de mitigación o contención ante los efectos del fenómeno climático del Niño Global en el sector pesca en materias socio laboral seguridad social y seguridad y salud en el trabajo**

Mediante la presente Resolución Ministerial, se creó el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de proponer acciones de mitigación o contención ante los efectos del fenómeno climático del Niño Global en el sector pesca en materias socio laboral seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, el cual está conformado por diversos representantes gubernamentales y las centrales sindicales.

Enlace: <https://tinyurl.com/mszza92x>

03/10/2023

**DECRETO SUPREMO N° 110-2023-PCM**

**Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tacna y Tumbes por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño**

Mediante el presente Decreto Supremo, se prorrogó el Estado de Emergencia por 60 días calendario, contados a partir del 7 de octubre, dentro de varias regiones en el país, a causa del peligro inminente ante las intensas precipitaciones y el Fenómeno El Niño.

Enlace: <https://tinyurl.com/4h5wfh6x>

08/10/2023

**RESOLUCION SUPREMA N° 023-2023-TR**

**Designan a nuevo Superintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral**

Mediante la presente resolución, se designó al señor FREDDY JOSE MARIA SOLANO GONZALEZ como Superintendente de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).

Enlace: <https://tinyurl.com/4xzcm76e>

10/10/2023

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 377-2023-TR**

**Designan Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo**

Mediante la presente resolución, se designó al señor SERGIO EUGENIO MIRANDA FLORES como Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Enlace: <https://tinyurl.com/yypy5uwp>

11/10/2023

**RESOLUCIÓN SUPREMA N° 024-2023-TR**

**Designan representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud (ESSALUD), quien desempeñará el cargo de Presidenta Ejecutiva**

Mediante la presente resolución, se designó a la señora MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA como la nueva representante del Estado ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud (ESSALUD), quien además desempeñará el cargo de Presidenta Ejecutiva.

Enlace: <https://tinyurl.com/2m4pwyu6>

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°447-2023-SUNAFIL**

**Designan a Director de la Dirección de Inteligencia Inspectiva de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral**

Mediante la presente resolución, se designó al señor LUIS ALBERTO SERRANO DÍAZ como Director de la Dirección de Inteligencia Inspectiva de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), puesto considerado de confianza.

Enlace: <https://tinyurl.com/4hnmwuwz>

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°446-2023-SUNAFIL**

**Designan a Director de la Dirección de Dirección de Prevención y Promoción de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral**

Mediante la presente resolución, se designó al señor LUIS JORGE PITTA PEREYRA como Director de la Dirección de Prevención y Promoción de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), puesto considerado de confianza.

Enlace: <https://tinyurl.com/mrxzhbnk>

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°445-2023-SUNAFIL**

**Designan a Director de la Dirección de Supervisión y Evaluación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral**

Mediante la presente resolución, se designó al señor ÓSCAR HUMBERTO MORENO RUBIÑOS como Director de la Dirección de Supervisión y Evaluación de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), puesto considerado de confianza.

Enlace: <https://tinyurl.com/y22csb33>

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N°444-2023-SUNAFIL**

**Designan Gerente General de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral**

Mediante la presente resolución, se designó al señor JOSÉ LUIS DÍAZ CALLIRGOS en el puesto de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), puesto considerado de confianza.

Enlace: <https://tinyurl.com/54uym3ur>

18/10/2023

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°385-2023-TR**

**Designan temporalmente Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo**

Mediante la presente resolución, se designó temporalmente al señor JESÚS MANUEL APARICIO NIZAMA como Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en adición a sus funciones y en cuanto se designe al titular.

Enlace: <https://tinyurl.com/4ase62x8>

19/10/2023

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°383-2023-TR**

**Modifican el artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**

Mediante la presente resolución, se modificó el artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por la Resolución Ministerial N° 320-2016-TR, modificado por Resolución Ministerial N° 298-2020-TR, el que queda redactado de la siguiente manera:

*“Artículo 4.- Sede*

*El Consejo tiene su sede en la ciudad de Lima y sus sesiones de trabajo se celebran en dicha ciudad. No obstante, puede reunirse en cualquier otro lugar previo acuerdo del Pleno.*

*En situaciones excepcionales de caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el desarrollo de sesiones presenciales, la presidencia del Consejo, con acuerdo de los coordinadores ejecutivos, puede disponer el desarrollo de sesiones virtuales del Pleno y de las comisiones técnicas.*

*Asimismo, ante situaciones imprevistas y debidamente justificadas que impidan su participación presencial, los/las consejeros/as e invitados podrán asistir a las sesiones del Pleno y de las comisiones técnicas en modalidad virtual, previa comunicación por escrito o medios electrónicos, a la Secretaría Técnica del CONSSAT, con una anticipación mínima de 24 horas. En el caso de los/as consejeros/as de los sectores trabajador y empleador, puedes realizar dicha comunicación a través de sus coordinadores ejecutivos.*

*La herramienta digital o tecnológica que se implemente para estos efectos debe garantizar la identificación y el ejercicio pleno de los derechos de los/las consejeros/as, entre los que destacan los derechos de participación, deliberación y voto.”*

Enlace: <https://tinyurl.com/y32u3kc4>

20/10/2023

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 387-2023-TR**

**Designan Jefe de Oficina General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo**

Mediante la presente resolución, se designó al señor LUIS SALVADOR CARPIO ANGOSTO como Jefe de Oficina General, Nivel F-5, de la Oficina General de Administración del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Enlace: <https://tinyurl.com/59vy8m3k>

24/10/2023

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°393-2023-TR**

**Designan Directora General de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales**

Mediante la presente resolución, se designó a la señora ELIZABETH CELIA CORNEJO MALDONADO, en el cargo de Directora General, Nivel F-5, de la Dirección General de Normalización, Formación para el Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Enlace: <https://tinyurl.com/5n8787by>



## Proyectos de Ley

### Proyecto de Ley N° 6090/2023-CR

Propone que los trabajadores porteadores vuelvan a ser independientes, que tengan una jornada de servicio específico con 1 día de descanso semanal obligatorio y que la afiliación al sistema de pensiones de preferencia (ONP o AFP) o al seguro social en salud (ESSALUD o SIS) sea voluntaria.

Este proyecto fue presentado el 6 de octubre del presente año y fue remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/2fdvhyka>

### Proyecto de Ley N° 6119/2023-CR

Propone declarar el 29 de mayo como el "día del servidor público", siendo feriado nacional no laborable para estos.

Este proyecto fue presentado el 11 de octubre del presente año y el 13 de octubre fue remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida a la autora de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/ync86dr3>

### Proyecto de Ley N° 6120/2023-PE

El Poder Ejecutivo propuso la creación de un nuevo sistema previsional bajo administración pública y privada.

Este proyecto fue presentado el 11 de octubre del presente año y el 13 de octubre fue remitido a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/2p8kvpjv>

### Proyecto de Ley N° 6164/2023-CR

Propone que los trabajadores pesqueros artesanales y derechohabientes tengan acceso a las prestaciones de prevención, promoción y atención en salud en el período de latencia, el cual durará entre 6 a 12 meses, siempre que acrediten un mínimo de 30 meses de aportación durante los 3 años anteriores.

Este proyecto fue presentado el 17 de octubre del presente año y el 19 de octubre fue remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/mtj26ms8>

### Proyecto de Ley N° 6165/2023-CR

Propone incorporar a los artistas intérpretes y ejecutantes como afiliados independientes a ESSALUD.

Este proyecto fue presentado el 17 de octubre del presente año y el 19 de octubre fue remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/yc78whfj>

### Proyecto de Ley N° 6170/2023-CR

Propone autorizar a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones el retiro facultativo de hasta 4 UIT del total de sus fondos.

Este proyecto fue presentado el 18 de octubre del presente año y el 20 de octubre fue remitido a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/2p8vtscf>

### Proyecto de Ley N° 6178/2023-CR

Propone incorporar al Consejo Directivo de ESSALUD a los representantes de las centrales sindicales acreditadas ante el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Este proyecto fue presentado el 18 de octubre del presente año y el 20 de octubre fue remitido a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y análisis. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/2sxwjkp6>

### Proyecto de Ley N° 6199/2023-CR

Propone la afiliación obligatoria de los artistas intérpretes y ejecutantes al sistema de pensiones y de seguro social en salud. Asimismo, crea una jubilación especial para los artistas mayores de 55 años que acrediten 240 meses de vida artística.

Este proyecto fue presentado el 19 de octubre del presente año y el 23 de octubre se remitió a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/4rmf6u85>

### Proyecto de Ley N° 6200/2023-CR

Propone modificar la Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Ley N° 29981) para ampliar las facultades de inspección de SUNAFIL al régimen laboral público.

Este proyecto fue presentado el 19 de octubre del presente año y el 23 de octubre se remitió a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/27jvtj7j>

### Proyecto de Ley N° 6227/2023-CR

Propone reformar el sistema previsional mediante la creación de un sistema de pensiones de gestión pública y privada.

Este proyecto fue presentado el 24 de octubre del presente año y el 25 de octubre se remitió a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/223pfwcd>

### Proyecto de Ley N° 6230/2023-CR

Propone autorizar a los afiliados al Sistema Privado de Pensiones el retiro facultativo de hasta 4 UIT del total de sus fondos.

Este proyecto fue presentado el 24 de octubre del presente año y el 25 de octubre se remitió a la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/57vr37zes>

### Proyecto de Ley N° 6232/2023-CR

Propone que los trabajadores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 reciban una CTS a razón del 100% del Monto Único Consolidado (MUC) más el 100% de la Escala Base del Incentivo Único establecido por el Ministerio de Economía, por cada año completo o fracción mayor de 6 meses de servicios oficiales.

Este proyecto fue presentado el 24 de octubre del presente año y el 25 de octubre se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/9w87r2ze>

### Proyecto de Ley N° 6234/2023-CR

Propone reconocer a los trabajadores del régimen CAS (Decreto Legislativo N° 257) el derecho a tener una línea de carrera, así como otros beneficios, tales como la CTS, bonos por productividad y asignación por años de servicios.

Este proyecto fue presentado el 24 de octubre del presente año y el 25 de octubre se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su estudio y dictamen. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/3hr3nubc>

### Proyecto de Ley N° 6271/2023-CR

Propone que las remuneraciones de los trabajadores de los Gobiernos Regionales y Municipalidades sean determinadas por montos únicos y en razón del cargo desempeñado, encargando al Ministerio de Trabajo a que defina dichas remuneraciones mediante Decreto Supremo.

Este proyecto fue presentado el 31 de octubre del presente año. Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Enlace: <https://tinyurl.com/mpjf4cj2>



## Jurisprudencia Relevante

### TRIBUNAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

#### RESOLUCIÓN N°3285-2023-JUS/TTAIP-SEGUNDA SALA

*Se establece precedente administrativo que las boletas de pago de los servidores y funcionarios son documentos de naturaleza pública, salvo aquellas partes que contengan información sobre los descuentos realizados a sus ingresos.*

El Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha establecido que las boletas de pago de servidores y funcionarios tienen naturaleza y acceso a la información pública, y por lo tanto, pueden ser solicitados por las personas interesadas, bajo su derecho de acceso a la información pública. La información referida a descuentos realizados a los ingresos (por ejemplo, alimentos) no son considerados como información pública, debido a que su divulgación constituye una invasión a la intimidad personal y familiar del servidor o funcionario público.

De acuerdo con el Tribunal, esta decisión se funda en el principio de publicidad, es decir, que toda información que posea el Estado se presume como pública. En el caso de las boletas de pago de servidores o funcionarios, esto se ve de manera más clara, dado que son financiadas por el presupuesto público. Además, afirma que la intimidad de los funcionarios públicos no es un umbral más reducido de protección, ya que asumir que la información pública impone exponerse voluntariamente a un mayor escrutinio público. Finalmente, añade que acceder a este tipo de información permite el ejercicio de la fiscalización ciudadana sobre el uso de recursos públicos y constituye una herramienta esencial para la lucha contra la corrupción.

Enlace: <https://shorturl.at/gtGY3>



## Tribunal de Fiscalización Laboral

### RESOLUCIÓN N°1011-2023-SUNAFIL/TFL-PRIMERA SALA

*El empleador no es responsable por accidente de trabajo sufrido por supervisor de operaciones que actuó negligentemente.*

En atención al recurso de revisión interpuesto por SAN MARTÍN CONTRATISTAS GENERALES S.A. contra la Resolución de Intendencia N°206-2022-SUNAFIL/IRE-AQP, la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral declaró infundado el recurso e interpuso. En el caso materia de la citada resolución, se propuso sancionar al empleador por permitir el ingreso después de la evaluación de la zona y salud en el trabajo, tras el accidente de trabajo sufrido por el supervisor de operaciones al bajar por los montículos de conchuela, en lugar de la rampa para el tránsito peatonal<sup>1</sup>.

Tras analizar el caso, el Tribunal advirtió que, por la naturaleza de su puesto de trabajo, el trabajador accidentado no solamente conocía de los riesgos y el procedimiento de ingreso a dicha zona, sino que además él había elaborado y aprobado la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER), era el encargado de autorizar el ingreso después de la evaluación de la zona y quien debía solicitar la implementación de la rampa o considerar el subir a dicha zona como un riesgo, y era el responsable de supervisar dicha actividad. Por todo ello, no se produce un nexo causal entre la conducta imputada al empleador por el inspector de trabajo y el accidente producido.

Enlace: <https://shorturl.at/kzGMT>

1. Dicha conducta se encuentra tipificada en el numeral 28.10 del RLGIT como una infracción muy grave de seguridad y salud en el trabajo.

### RESOLUCIÓN N°924-2023-SUNAFIL/TFL-PRIMERA SALA

*Un registro de control de asistencia de los trabajadores con horas de ingreso y salida diarias idénticas, de forma impresa y con una sola firma podría evidenciar la sustitución del empleador en su llenado.*

En atención al recurso de revisión interpuesto por ADRIANA AGRAMONTE CATERING S.A.C. contra la Resolución de Intendencia N°206-2022-SUNAFIL/IRE-AQP, la Primera Sala del Tribunal de Fiscalización Laboral declaró infundado el recurso impuesto. En el caso materia de la citada resolución, se propuso sancionar al empleador por sustituir a 16 trabajadores en el llenado de las horas de ingreso y salida en el registro de control de asistencia, al observarse que dichas horas aparecían de manera impresa<sup>2</sup>.

Sobre este asunto, el empleador argumentó que dicho registro sí era completado personalmente por los trabajadores, teniendo en cuenta los ingresos y salidas verificados por las cámaras de seguridad y el principio de primacía de la realidad. A partir de la revisión del caso, el Tribunal resaltó que la normativa sobre el registro de control de asistencia y salida en el régimen laboral privado (Decreto Supremo N°004-2006-TR) establece expresamente que los trabajadores deben consignar de manera personal el tiempo de labores y que la implementación de empleador de contar con este registro es una obligación de cumplimiento diario y permanente, puesto que permite llevar el control de asistencia y horas extras de sus trabajadores y da a conocer la jornada de trabajo vigente, la duración del tiempo de refrigerio y los tiempos de tolerancia.

En el caso concreto, consideró que sí hubo una sustitución de los trabajadores en el registro por parte del empleador, dado que era muy poco probable que todos los días del mes todos los trabajadores entraran y salieran con tanta exactitud, además que se figuraba una sola firma en un período mensual, cuando correspondería una firma diaria del registro. Asimismo, el Tribunal añadió que no se presentaron pruebas sobre las cámaras de seguridad.

Enlace: <https://shorturl.at/mwyyHR>

2. Dicha conducta se encuentra tipificada en el numeral 25.19 del artículo 25 del RLGIT como una infracción muy grave en materia de relaciones laborales.



13 de octubre 2023

### Presupuesto del 2023 para el MTPE estará enfocado en la empleabilidad y promoción del empleo de los jóvenes

En su presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, el Ministro de Trabajo afirmó que su gestión está basada en cuatro ejes estratégicos: (i) Promoción de la empleabilidad del capital humano; (ii) promoción del empleo decente, especialmente de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad; (iii) protección de los derechos fundamentales y seguridad y salud en el trabajo; y (iv) generación de empleo temporal. Añadió que se pondrá énfasis en los dos primeros ejes, para los cuales se invertirá más de S/ 139 millones para el 2024.

Asimismo, para fortalecer las capacidades de la población joven que accede al mercado laboral, anunció el relanzamiento del programa Jóvenes Productivos, en el que financiará la capacitación del sector para que estudien una carrera técnica, acorde a los requerimientos del mercado laboral.

Fuente: <https://tinyurl.com/3wt9c9a>

14 de octubre 2023

### El MTPE gana el primer lugar en Concurso Internacional de Datos Abiertos 2023

El MTPE se alzó con el primer puesto en el concurso "Reconocimiento Internacional en Datos Abiertos 2023", consolidando su posición como líder en la promoción de la transparencia y el acceso a información valiosa a través de Datos Abiertos.

Este concurso, organizado por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), ha otorgado un triple reconocimiento al MTPE por su compromiso constante en esta área.

Fuente: <https://acortar.link/dTJyBv>

23 de octubre 2023

### Mas de 300 jóvenes de Lima Metropolitana acceden a ofertas de trabajo gracias a articulación entre el MTPE y empresas privadas

Más de 300 jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad en Lima Metropolitana se dieron cita en la Maratón del Empleo, una iniciativa del Programa Jóvenes Productivos del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) que busca mejorar las perspectivas laborales de los jóvenes. El evento proporcionó una plataforma para acceder a ofertas laborales de destacadas empresas privadas, como OXXO, PRECIO UNO, ADECCO, CONTAC, EXTERNA, FRIDAYS y CSC.

La mayoría de estos jóvenes previamente recibieron capacitaciones gratuitas a través del Programa Jóvenes Productivos. Durante la maratón, presentaron sus currículums y participaron en los procesos de selección planteados por las empresas. Además, recibieron talleres de refuerzo en habilidades socioemocionales para prepararse para entrevistas de trabajo.

Fuente: <https://acortar.link/dTJyBv>

24 de octubre 2023

### Construyendo diálogo, construyendo país: MTPE otorga reconocimiento a la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú (FTCCP) y CAPECO por sus buenas prácticas en el diálogo sociolaboral

En reconocimiento a la buena práctica de diálogo sociolaboral que se mantiene desde hace más de 20 años en construcción civil, el pasado 24 de octubre se llevó a cabo una ceremonia dentro del Ministerio de Trabajo, en el que participaron alrededor de 300 personas. Como parte de la ceremonia, Daniel Maurate, Ministro de Trabajo, otorgó un reconocimiento a la FTCCP y a CAPECO por su esfuerzo conjunto en el diálogo social con resultados, lo cual les ha permitido un diálogo y paz laboral estable, sin huelgas significativas y con miras de seguir contribuyendo al crecimiento y desarrollo de su sector en el país.

"Esto es un gran ejemplo de cómo se puede construir en el país en base a la confianza; la mejor manera de crecer todos, trabajadores y empleadores, es que dialoguemos y nos pongamos de acuerdo. El interés común de todos los peruanos es que económicamente podamos crecer", señaló el Ministro de Trabajo.

Fuente: <https://tinyurl.com/muwhwkhv>

25 de octubre 2023

### MTPE: No se puede aumentar personal ni mejorar condiciones laborales sin crecimiento de unidades productivas

El pasado 25 de octubre, el Ministro de Trabajo, Daniel Maurate, participó en el encuentro empresarial "Alianzas para la Empleabilidad", organizada por la Dirección de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral de la DRTPELM y en la que también participaron los representantes de la CONFIEP, la CCL y otras 70 empresas. El objeto de esta actividad fue estrechar vínculos con el sector empresarial.

En este encuentro, el Ministro remarcó la importancia y necesidad de fortalecer las empresas, dado que, si las unidades productivas no crecen, no hay forma de incrementar más personal, ni mejorar las condiciones laborales. En esa línea, destacó la importancia de realizar capacitaciones y el rol de los Centros de Empleo como entes facilitadores de una oferta laboral competente.

Fuente: <https://tinyurl.com/4yn3hz3h>

26 de octubre 2023

### Por más empresas inclusivas: Ministro de Trabajo participa en conversatorio por Día de las Personas de Talla Baja

El pasado 26 de octubre se llevó a cabo en la sede central del Ministerio de Trabajo el conversatorio "Las personas de talla baja en el trabajo, un escenario de grandes aspiraciones", en el marco de la campaña "Por Más Empresas Inclusivas", cuya finalidad es crear una comunidad de empresas concientizadas del valor y productividad de las personas con discapacidad, además de su desarrollo y crecimiento personal.

En el conversatorio, Daniel Maurate, Ministro de Trabajo, afirmó que, pese a las dificultades adaptativas propias de su condición, las personas de talla baja han demostrado ser súper productivas y que debemos contruir una sociedad sana que las incluya.

"Agradezco al MTPE por generar espacios que permiten que más empresas puedan contratar a personas con discapacidad. A mí me hubiera gustado empezar a trabajar desde que tenía 18 años. No tuve la oportunidad, pero gracias a estos eventos le espera un mejor futuro a la nueva generación, incluyendo a mi hijo", expresó Rebeca Sánchez en el evento, quien es una trabajadora de talla baja contratada por una importante cadena de productos ferreteros, material de construcción y mejoramiento del hogar.

Fuente: <https://tinyurl.com/22ubsazv>